

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

| | |
|-----------------------|---------------|
| Reporte Anual: | Anexo N Bis 1 |
|-----------------------|---------------|

| | |
|------------------------------------|----|
| Oferta pública restringida: | No |
|------------------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Tipo de Instrumento: | Fideicomisos |
|-----------------------------|--------------|

| | |
|----------------------------|----|
| Emisora extranjera: | No |
|----------------------------|----|

| | |
|---|----|
| Mencionar dependencia parcial o total: | No |
|---|----|

Número de fideicomiso:

2267

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2267 de fecha 6 de Enero de 2015, Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador y Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como Fiduciario, con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Nombre de la emisora:

VIVACB 15

Fideicomitente:

Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V.

Clave de cotización:

VIVACB

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, representados por el Representante Común

Fideicomisarios en segundo lugar:

Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V.

Fideicomisarios en tercer lugar:

Ninguno

Otros Fideicomisarios:

Ninguno

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V.

Resumen de las características más relevantes de los activos, derechos, proyectos o bienes que integran el patrimonio del fideicomiso:

| | |
|-------------------------|--|
| Tipo de Valor | Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs") |
| Monto de Emisión | MXN\$1,000 millones |
| Calificación | "AA" de HR Ratings |
| Plazo | 5 años (3 años de gracia, 2 años de amortización) |
| Amortización | Al vencimiento; sin embargo, se realizarán amortizaciones objetivo de forma lineal a partir del mes 37 |
| Tasa de Interés | TIE ₂₈ + 220 bps |

Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:

De conformidad con la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses", a partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Valores devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal y, en caso de que se realicen amortizaciones anticipadas sobre el Valor Nominal Ajustado de los Valores, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que registrá precisamente durante el Periodo de Intereses de que se trate y que será calculado conforme a lo siguiente:

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 2.20% (dos punto veinte por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la que sustituya a ésta, a un plazo de hasta 29 (veintinueve) días. Una vez hecha la adición de la sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Valores, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE al plazo de hasta 29 (veintinueve) días. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título de Emisión y que se reproduce en este Suplemento.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras los Valores no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TC}{36,000} * NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto por pagar del Periodo de Intereses que corresponda.

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la totalidad de los Valores en Circulación.

TC = Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

En caso que la Emisora realice una o varias amortizaciones parciales, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el Saldo Insoluto de los Valores en Circulación:

$$SIt = SIt-1 - AMt$$

En donde:

SIt = Saldo Insoluto de los Valores en la Fecha de Pago t.

SIt-1 = Saldo Insoluto de los Valores en la Fecha de Pago inmediata anterior.

AMt-1 = Monto de la amortización en la Fecha de Pago inmediata anterior.

t = 1, .. , n, donde 1 es la primera Fecha de Pago prevista en el Calendario de Pagos.

Para determinar el Valor Nominal Ajustado de los Valores por título en Circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAt = SIt / Nt$$

En donde:

VNAt = Valor Nominal Ajustado de cada Valor en circulación en la Fecha de Pago t.

SIt = Saldo Insoluto de los Valores en la Fecha de Pago t.

Nt = Número de Valores en circulación en la Fecha de Pago t.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el Periodo de

Intereses, no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago que corresponda, dará a conocer a la CNBV (a través de STIV-2), a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine), a la Fiduciaria, a VivaAerobus y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen el importe de los intereses y/o principal a pagar así como el Valor Nominal o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado de los Valores en Circulación; *en el entendido que*, por lo que se refiere a una notificación de pago de principal, dicha notificación deberá de ser hecha por el Representante

Común con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago que corresponda. Asimismo, con la misma periodicidad dará a conocer a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine) y a la CNBV (a través de STIV-2), a la Fiduciaria y a VivaAerobus, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Periodo de Intereses respecto de los Valores que corresponda, así como el Valor Nominal Ajustado y el Saldo Insoluto de los Valores en Circulación. Los Valores dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día. El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Valores.

Intereses Moratorios

En caso de incumplimiento en el pago puntual de principal de los Valores conforme a lo que señala el Título, se causarán intereses moratorios en sustitución de los intereses ordinarios, sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa de interés anual equivalente a sumar 4.0 (cuatro) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada, aplicable durante el Periodo de Intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios se devengarán diariamente a partir del momento en que ocurra dicho incumplimiento y hasta que la suma del principal vencida haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días naturales y por los días efectivamente transcurridos en mora.

En su caso, rendimiento mínimo:

No aplica

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

Los Valores se amortizarán totalmente en la Fecha de Vencimiento.

Sin embargo, durante el Periodo de Amortización Objetivo, en la medida que la Cuenta de la Cobranza de los Valores mantenga recursos suficientes, el pago de principal mensual (el "Pago de Principal Objetivo") que deberá distribuirse desde la Cuenta de la Cobranza de los Valores con respecto a los Valores en cualquier Fecha de Pago, siempre y cuando haya dado inicio el Periodo de Amortización Objetivo será el que se señala en la tabla que se establece a continuación; y en el entendido además que de no existir recursos suficientes para realizar un Pago de Principal Objetivo en su totalidad, podrán realizarse, en su caso, pagos parciales de dichos Pagos de Principal Objetivo sin que esto represente un incumplimiento, en el entendido, además, que se deberá respetar en todo momento la prelación de erogaciones establecida en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso. Los Pagos de Principal Objetivo descritos a

continuación se realizarán a prorrata en los montos que se indican, para cada uno de los Valores, en la tabla a continuación:

| Fecha de Pago de Principal Objetivo | Pago de Principal Objetivo | Pago de Principal Objetivo por Valor |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| lunes, 19 de febrero de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 19 de marzo de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| miércoles, 18 de abril de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| viernes, 18 de mayo de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 18 de junio de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| miércoles, 18 de julio de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 20 de agosto de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| martes, 18 de septiembre de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| jueves, 18 de octubre de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 19 de noviembre de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| martes, 18 de diciembre de 2018 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| viernes, 18 de enero de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 18 de febrero de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 18 de marzo de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| jueves, 18 de abril de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 20 de mayo de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| martes, 18 de junio de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| jueves, 18 de julio de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 19 de agosto de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| miércoles, 18 de septiembre de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| viernes, 18 de octubre de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 18 de noviembre de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| miércoles, 18 de diciembre de 2019 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |
| lunes, 20 de enero de 2020 | \$41'666,666.67 | \$4.167 |

Para efectos de claridad, la falta de pago de cualquier Pago de Principal Objetivo de los Valores resultado de la insuficiencia de recursos en la Cuenta de la Cobranza de los Valores o en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores no constituirá un Evento de Retención, Evento de Aceleración o Evento de Incumplimiento de los Valores.

El Representante Común notificará a Indeval por escrito, o a través de los medios que éste determine y con cuando menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Vencimiento o Fecha de Pago de Principal Objetivo correspondiente, el monto de principal de cada Valor que deberá pagarse conforme al presente apartado.

Amortización Anticipada por Evento de Aceleración

(a) Conforme a lo previsto en la Cláusula 13.2 del Contrato de Fideicomiso, la ocurrencia y continuación de los siguientes eventos se considerarán "Eventos de Aceleración" del Fideicomiso, aplicables a todos los Valores que se emitan al amparo del Fideicomiso:

- (a) la Razón de Cobertura de Deuda es menor a 1.75x en la Fecha de Pago correspondiente, una vez realizado el pago respectivo;
- (b) un Evento de Retención que no sea subsanado durante tres Fechas de Pago consecutivas;
- (c) la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores mantenga en depósito una cantidad inferior al Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores durante 3 (tres) o más Fechas de Pago consecutivas;
- (d) la actualización de un Evento de Insolvencia con relación a VivaAerobus;
- (e) la actualización de un Evento de Incumplimiento; o
- (f) que en cualquier momento posterior a los 30 (treinta) días siguientes a la Fecha de Emisión Inicial no se mantenga vigente un Apoyo de Crédito de los Valores en términos de lo dispuesto por el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

- (b) El Administrador, VivaAerobus o el Representante Común deberá entregar una Notificación de Evento de Aceleración a la Fiduciaria y a las demás partes de los Documentos de la Operación, a más tardar el Día Hábil siguiente a que tenga conocimiento de un Evento de Aceleración. Asimismo, el Representante Común o VivaAerobus deberá notificar por escrito a la Fiduciaria a más tardar al Día Hábil siguiente a que se haya subsanado un Evento de Aceleración. Asimismo, el Representante Común deberá dar a conocer dicho Evento de Aceleración por escrito o a través de los medios que determinen a Indeval, CNBV y BMV a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que tenga conocimiento de dicho Evento de Aceleración.
- (c) En el caso que ocurra y continúe un Evento de Aceleración y el mismo sea notificado a la Fiduciaria a través de una Notificación de Evento de Aceleración, la Fiduciaria se abstendrá de entregar cualquier cantidad que de otra manera tendría que entregar a VivaAerobus y aplicará, dichas cantidades a amortizar parcial o totalmente, hasta donde alcancen, en cada Fecha de Pago de Principal, a prorrata los Valores hasta que el Saldo Insoluto de los Valores sea igual a cero; en el entendido que el Porcentaje de Gastos Operativos de VivaAerobus no será tomado en cuenta para efectos de la amortización antes mencionada y, en consecuencia, el Porcentaje de Gastos Operativos de VivaAerobus en ningún momento y bajo ninguna circunstancia dejará de ser aplicado en favor de VivaAerobus conforme a la Cláusula 11.1 (a) del Contrato de Fideicomiso.
- (d) El Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15, no contempla Eventos de Aceleración adicionales a los Eventos de Aceleración previstos en el Contrato de Fideicomiso.

Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Valores

En cualquier fecha VivaAerobus tendrá el derecho, más no la obligación, de instruir a la Fiduciaria, con copia al Representante Común, a amortizar en su totalidad los Valores. Para tales efectos, VivaAerobus deberá aportar los fondos suficientes a la Fiduciaria por una cantidad igual a la Cantidad de Recompra más la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso, correspondiente.

VivaAerobus dará a la Fiduciaria y al Representante Común una notificación por escrito con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la cual VivaAerobus pretenda que la Fiduciaria ejerza dicha amortización total anticipada voluntaria, en la que indicará la Cantidad de Recompra y la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso, las cuales deberán ser confirmadas por el Representante Común a más tardar el Día Hábil siguiente a que reciba la notificación; *en el entendido* que la falta de confirmación expresa del Representante Común deberá entenderse como una confirmación tácita de la Cantidad de Recompra y la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso. A más tardar el Día Hábil previo a la fecha de pago, VivaAerobus deberá depositar en la Cuenta de la Cobranza de los Valores en fondos inmediatamente disponibles la Cantidad de Recompra y la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso. Dicha opción de amortización anticipada está sujeta al pago total de la Cantidad de Recompra y la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso. La Cantidad de Recompra, la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso, y demás cantidades aplicables será distribuida a los Tenedores de los Valores a efecto de liquidarlos.

La amortización total anticipada voluntaria de los Valores no constituirá un incumplimiento del Contrato de Fideicomiso o de cualquiera de los Documentos de la Operación y para llevarla a cabo no se requerirá el consentimiento de los Tenedores de los Valores. Una vez que VivaAerobus notifique por escrito a la Fiduciaria y al Representante Común su intención de amortizar anticipadamente los Valores, la Fiduciaria estará obligada a realizar dicha amortización en la fecha indicada en la notificación respectiva, siempre y cuando cuente con los recursos suficientes para llevarla a cabo.

La amortización total anticipada voluntaria de los Valores se llevará a cabo en la fecha señalada para su amortización, los Tenedores de los Valores tendrán derecho a recibir el monto de la Cantidad de Recompra más la Prima por Amortización Anticipada de los Valores, en su caso.

Prima por Amortización Anticipada

En caso que la Fiduciaria realice la amortización total anticipada voluntaria de los Valores en cualquier fecha anterior a la (incluyendo) trigésimo sexta Fecha de Pago, en términos de la Cláusula 8.1 del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15, la Fiduciaria estará obligada a pagar a los Tenedores, a prorrata, una prima por amortización anticipada (la "*Prima por Amortización Anticipada de los Valores*"), equivalente a lo que resulte mayor entre (a) el 1.00% (uno punto cero por ciento) sobre el Saldo Insoluto de los Valores o (b) la multiplicación de (i) la diferencia del precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días naturales previos a la fecha de amortización total anticipada voluntaria proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A de C.V. (VALMER) menos el Valor Nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado por (ii) uno entre el Valor Nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado por (iii) el Saldo Insoluto de los Valores.

En caso que la Fiduciaria realice cualquier amortización total o parcial anticipada voluntaria de los Valores, distinta a la establecida en el párrafo anterior o en cualquier fecha posterior a la (incluyendo) trigésimo sexta Fecha de Pago (inclusive), no estará obligada a pagar la Prima por Amortización Anticipada de los Valores.

Amortización Anticipada por Evento de Retención

En caso que se presente un Evento de Retención, el Administrador, VivaAerobus o el Representante Común deberá entregar una Notificación de Evento de Retención a la Fiduciaria y a las demás partes de los Documentos de la Operación, a más tardar el Día Hábil siguiente a que tenga conocimiento de un Evento de Retención. Asimismo, el Representante Común o VivaAerobus deberá notificar por escrito a la Fiduciaria a más tardar el Día Hábil siguiente a que se haya subsanado un Evento de Retención.

En caso que ocurra y continúe un Evento de Retención y el mismo sea notificado a la Fiduciaria a través de una Notificación de Evento de Retención, la Fiduciaria se abstendrá de entregar cualquier cantidad que de otra manera tendría que entregar a VivaAerobus y depositará y mantendrá dichas cantidades segregadas en la Cuenta de Retención hasta en tanto se subsane el Evento de Retención en el entendido que el Porcentaje de Gastos Operativos de VivaAerobus no será tomado en cuenta para efectos de la retención antes mencionada y, en consecuencia, el Porcentaje de Gastos Operativos de VivaAerobus en ningún momento y bajo ninguna circunstancia dejará de ser aplicada en favor de VivaAerobus de conformidad con la Cláusula 11.1(a) del Contrato de Fideicomiso. Cualquier Evento de Retención se podrá subsanar (A) mediante la aportación de fondos por VivaAerobus a la Cuenta de Cobranza para amortizar parcial o totalmente los Valores correspondientes por una cantidad suficiente para subsanar el Evento de Retención, a prorrata entre los Valores a ser amortizados o (B) cuando los fondos a la Cuenta de Retención sean suficientes, ya sea para (x) amortizar parcial o totalmente los Valores correspondientes por una cantidad suficiente para subsanar el Evento de Retención, a prorrata entre los Valores a ser amortizados, o (y) para depositar en las Cuentas del Fideicomiso que sea necesario, fondos suficientes para subsanar el Evento de Retención, o (C) cuando los saldos de las Cuentas del Fideicomiso varíen de tal forma que el Evento de Retención correspondiente sea subsanado.

VivaAerobus entregará a la Fiduciaria y al Representante Común una notificación por escrito con por lo menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que VivaAerobus pretenda que la Fiduciaria realice la amortización anticipada parcial o total con los recursos a que hace referencia el párrafo anterior. En el caso previsto en el inciso (A) anterior, VivaAerobus deberá depositar en la Cuenta de la Cobranza de los Valores, en fondos inmediatamente disponibles, una cantidad equivalente al Monto de Prepago, a más tardar el Día Hábil previo a la fecha de pago. El Monto de Prepago será distribuido a los Tenedores a prorrata.

En caso que suceda alguno de los supuestos previstos en los incisos (A), (B) o (C) anteriores, se considerará que el Evento de Retención ha sido subsanado en la fecha en que la Fiduciaria reciba los fondos de VivaAerobus o confirme que cuenta con fondos suficientes en la Cuenta de Retención y que el Representante Común o VivaAerobus haya confirmado por escrito a la Fiduciaria que el Evento de Retención ha sido subsanado. Al Día Hábil siguiente a que se

considere que un Evento de Retención ha sido subsanado, la Fiduciaria reanudará la entregar de cantidades a VivaAerobus, incluyendo sin limitar, cualesquier fondos excedentes en la Cuenta de Retención, una vez descontados los fondos que deban ser utilizados para subsanar el Evento de Retención.

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

Los intereses que devenguen los Valores se liquidaran mensualmente en cada Fecha de Pago, *en el entendido* que en caso de que cualquiera de dichas Fechas de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. En caso que la última Fecha de Pago o la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la Fecha de Pago correspondiente.

El primer Periodo de Intereses comenzará (excluyendo) en la Fecha de Emisión Inicial y terminará (incluyendo) en la primera Fecha de Pago; los Periodos de Intereses subsecuentes iniciarán en cada (excluyendo) Fecha de Pago y terminarán en la (incluyendo) Fecha de Pago siguiente (cada uno, un “*Periodo de Intereses*” y en conjunto, los “*Periodos de Intereses*”). La primera Fecha de Pago fue el 18 de febrero de 2015.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica

Lugar y forma de pago:

El principal y, en su caso, los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago o Fecha de Vencimiento, o en cualquier otra fecha, de acuerdo a lo previsto en el Título, según corresponda mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (“Indeval”), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval mediante transferencia electrónica.

En caso de que cualquier cantidad pagadera conforme a lo establecido en el Título no sea cubierta en su totalidad, en la fecha que corresponda, Indeval no será responsable si entregare el Título o las constancias correspondientes a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto; ni estará obligado a su entrega hasta que dicho monto sea íntegramente cubierto.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Valores a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS VALORES Y POR LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Valores. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Valores, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Los inversionistas, previo a la inversión en estos Valores, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Valores no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica

Especificación de las características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, el nombre de las bolsas donde están registrados, etc.)

| | | |
|------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Clave de Pizarra | Tipo de valor | Bolsa en donde que están registrados |
| VIVACB 15 | Certificados Bursátiles Fiduciarios | Bolsa Mexicana de Valores |

Los valores de la Emisora se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes o la solvencia del emisor.

El presente Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el ejercicio terminado el 30 de abril de 2018.

| Serie [Eje] | serie |
|---|--|
| Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis] | |
| Clase | Certificados Bursátiles |
| Serie | 15 |
| Tipo | Certificados Bursátiles Fiduciarios |
| Clave de pizarra | VIVACB 15 |
| Monto total | 1,000,000,000 |
| Número de valores | 10,000,000 |
| Valor nominal | 100 |
| Bolsas donde están registrados | Bolsa Mexicana de Valores |
| Plazo | 1,816 (un mil ochocientos dieciséis) días equivalente a 5 (cinco) años aproximadamente |
| Fecha de vencimiento | 2020-01-20 |
| En su caso, número de emisión correspondiente | Primera |
| Observaciones | |

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores mediante oficio no. 153/5002/2015 y bajo número de inscripción 2362-4.15-2015-075.

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017

Índice

| | |
|---|----|
| [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual | 1 |
| [412000-NBIS1] Portada reporte anual | 2 |
| [413000-NBIS1] Información general..... | 14 |
| Glosario de términos y definiciones:..... | 14 |
| Resumen ejecutivo:..... | 17 |
| Factores de riesgo:..... | 18 |
| Documentos de carácter público:..... | 19 |
| Otros Valores: | 20 |
| Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: | 20 |
| [415000-NBIS1] Operación de bursatilización..... | 21 |
| Patrimonio del fideicomiso: | 21 |
| Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:..... | 21 |
| Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: | 33 |
| [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso | 35 |
| Información financiera seleccionada del fideicomiso: | 35 |
| [427000-NBIS1] Administración..... | 43 |
| Auditores externos de la administración: | 43 |
| Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: | 43 |
| [431000-NBIS1] Personas responsables | 45 |

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Administrador: significa VivaAerobus en su carácter de administrador conforme a los términos del Contrato de Administración y después de la renuncia o remoción de VivaAerobus como administrador, el Administrador Sustituto.

Administrador Sustituto: significa cualquier Persona que sea designada como tal conforme a lo que se establece en el Contrato de Administración.

Agencias Calificadoras: significa, en cualquier fecha, caga agencia calificadora reconocida a nivel nacional que sea designada por VivaAerobus para proveer al menos una calificación de Valores y que en ese momento se encuentre calificando los Valores. La(s) Agencia(s) Calificadora(s) que califique(n) a los Valores se identificara(n) en el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

American Express: significa American Express Related Services Company, Inc.

Apoyo de Crédito: significa los derechos y beneficios otorgados en favor del Fideicomiso o de los Tenedores de los Valores de conformidad con cualquier garantía, seguro, carta de crédito, instrumento financiero derivado y otros arreglos similares (incluyendo instrumentos conocidos como swaps y caps).

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

BMV: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Boletos: significan los contratos de transporte aéreo para el transporte de pasajeros y demás Servicios Adicionales relacionados con los mismos vendidos por VivaAerobus directa o indirectamente al amparo de, y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta.

Circular Única: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Marzo de 2003, según las mismas sean modificadas y/o adicionadas en cualquier momento.

CNBV: significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

Cobranza: significa (i) todos los pagos recibidos por la Fiduciaria al amparo de, y de conformidad con los Contratos de Tarjeta vigentes (ya sea de los Procesadores de Tarjetas o, en su caso, del Administrador) respecto a los Derechos de Cobro, mediante las transferencias bancarias o electrónicas y otras formas de pago, de tiempo en tiempo y (ii) todas las cantidades clasificadas como "Cobranza" y/o sean depositadas en la Cuenta de Cobranza conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso o el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

Cuenta de Cobranza: significa, conjuntamente, las cuentas denominadas en Pesos que abrirá y mantendrá la Fiduciaria a su nombre en Banorte, por lo que respecta a los Derechos de Cobro derivados del Contrato Banorte y en Banamex, por lo que respecta a los Derechos de Cobro derivados del Contrato Banamex y del Contrato American Express, y aquellas cuentas que, en su caso, sean necesarias para el depósito de la Cobranza derivada de los Derechos de Cobro correspondientes a algún Contrato de Tarjeta que sustituya a los anteriormente mencionados o sean adicionalmente cedidos o aportados al Patrimonio del Fideicomiso.

Cuenta de la Cobranza de los Valores: significa, la cuenta que deberá abrir y mantener la Fiduciaria a su nombre en términos de la Cláusula 3.2 del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

Cuentas de los Valores: significa las cuentas que la Fiduciaria deberá abrir y mantener a su nombre para la Emisión Inicial o, en su caso, cualquier Emisión Adicional de los Valores de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso y del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15 o, en su caso, el convenio modificatorio del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15, las cuales podrán incluir la Cuenta de la Cobranza de los Valores, la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores, la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores y cualesquier cuentas para mantener las reservas específicas de la Emisión

Inicial o, en su caso, Emisión Adicional de los Valores que, en su caso, se establezcan en el Contrato de Fideicomiso y/o en el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB15.

Cuenta de Reserva de Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso: significa la cuenta establecida y mantenida de conformidad con la Cláusula 9.1 y la Cláusula 9.5 del Contrato de Fideicomiso.

Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores: significa la cuenta que deberá abrir y mantener la Fiduciaria a su nombre en términos de la Cláusula 3.3 del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores: significa la cuenta que deberá abrir y mantener la Fiduciaria a su nombre en términos de la Cláusula 3.4 del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15.

Cuentas del Fideicomiso: significa la Cuenta de Cobranza, la Cuenta de Reserva de Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso, la Cuenta de Retención (en su caso) y cualesquiera Cuentas de los Valores y cualquier otra cuenta que la Fiduciaria abra o mantenga conforme al Contrato de Fideicomiso.

Derechos de Cobro: significa el derecho que tiene VivaAerobus para recibir el pago de cualquier cantidad debida de tiempo en tiempo por un Procesador de Tarjetas únicamente al amparo de, y de conformidad con, los Contratos de Tarjeta.

Día Hábil: significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país abran al público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.

Documentos de la Operación: significa el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración, el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15 y el título que represente los Valores, el Contrato de Colocación y, en su caso, los Contratos de Apoyo de Crédito.

Documentos de los Derechos de Cobro: significa los documentos e instrumentos para cada Contrato de Tarjetas que se señalan en el Contrato de Administración. *México* significa los Estados Unidos Mexicanos.

Monto Estimado de los Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso: significa aquella cantidad que el Administrador estime necesaria para cubrir todos los Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso en las 12 (doce) Fechas de Pago inmediatas siguientes a la Fecha de Emisión Inicial y posteriormente en cada aniversario de la misma, los cuales deberán estar identificados en el primer Reporte de Cobranza, Reporte de la Fiduciaria y Reporte de Pagos y, posteriormente, en el Reporte de Cobranza, Reporte de la Fiduciaria y el Reporte de Pagos del mes correspondiente a cada aniversario de la Fecha de Emisión Inicial.

Patrimonio del Fideicomiso: significa, y se integra por, los siguientes bienes y derechos:

- (i) La Aportación Inicial, según se establece en la Cláusula 2.1 del Contrato de Fideicomiso;
- (ii) los Derechos de Cobro que sean cedidos por VivaAerobus a la Fiduciaria en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso;
- (iii) cualquier cantidad en efectivo recibidos con respecto a los Derechos de Cobro (incluyendo Cobranza y cualesquiera otras cantidades recibidas por el Administrador);
- (iv) cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos y cualesquiera cantidades cobradas al amparo de dichas Inversiones Permitidas;
- (v) en la medida en que se relacionen con los Derechos de Cobro, los Documentos de los Derechos de Cobro;
- (vi) el producto de cualquier venta de Valores; y

(vii) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se mantengan en cualquier momento por la Fiduciaria conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo en su caso, los Apoyos de Crédito. A-12

En ningún caso la Fiduciaria podrá disponer del Patrimonio del Fideicomiso para otros fines que no sean los expresamente contemplados dentro del Contrato de Fideicomiso.

Pesos: significa la moneda de curso legal en México.

Razón de Cobertura de Deuda: significa, para cualquier fecha de determinación, la razón calculada por la Fiduciaria y validada por el Representante Común en cada uno de sus respectivos reportes, que guarda (i) la suma del 40% (cuarenta por ciento) de la Cobranza total recibida por la Fiduciaria para el periodo de 6 (seis) meses calendario inmediato anterior a la fecha de determinación (incluyendo cualesquiera cantidades reservadas en cualquier Cuenta del Fideicomiso), *sobre* (ii) (x) la suma de los Pagos de Intereses y los Pagos de Principal Objetivo o, en su caso, Pagos de Principal Obligatorios conforme se establezca en el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15 (o, en su caso, en el convenio modificatorio del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15) y en el Título, pagaderos respecto de todos los Valores en Circulación durante el periodo de 6 (seis) meses contados a partir de (e incluyendo) dicha fecha de determinación, *más* (y) cualquier Pago de Intereses, Pago de Principal Objetivo o, en su caso, Pago de Principal Obligorio vencido y no pagado en Fechas de Pago anteriores respecto de todos los Valores en Circulación, según sea determinado por el Representante Común en cada Reporte de Pagos. Para efectos del cálculo de los Pagos de Intereses señalados en los subincisos (x) y (y) del inciso (ii) inmediato anterior, en el supuesto de que la tasa de interés sea variable, las partes asumirán que la misma será igual a la tasa de interés que se fije para efectos del Apoyo de Crédito que en su caso se contrate o cualesquier otro valor de referencia que las partes consideren conveniente. Durante los primeros 6 (seis) meses contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial, para efectos del inciso (i) anterior, se considerará un monto de \$1,451,427,900.56 (Mil cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos Pesos 56/100 M.N.)

Reglamento Interior de la BMV: significa el Reglamento Interior de la BMV.

Reporte de Cobranza: significa el reporte que elaborará y entregará el Administrador a la Fiduciaria y al Representante Común conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Reporte de la Fiduciaria: significa el reporte que elaborará y entregará la Fiduciaria al Administrador y al Representante Común conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso.

Reporte de Pagos: significa el reporte que elaborará y entregará el Representante Común a la Fiduciaria y al Administrador conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Representante Común: significa Monex, S.A. de C.V.

RUG: significa el Registro Único de Garantías Mobiliarias.

Tarjetas: significa los instrumentos de pago emitidos por distintas instituciones financieras nacionales o extranjeras bajo alguna de las Marco y que pueden utilizarse para adquirir y pagar Boletos al amparo de los Contratos de Tarjeta.

Tasa de Interés Bruto Anual: tendrá el significado que se le asigna en el Título.

Tenedor: significa cualquier Persona tenedora de un certificado bursátil fiduciario emitido conforme al Contrato de Fideicomiso, el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15 y el Título.

TIE o Tasa de Interés de Referencia: significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

Título: significa el título único al portador que ampara los Valores.

Valores: significa, conjuntamente, los certificados bursátiles fiduciarios emitidos por la Fiduciaria al amparo del Contrato de Fideicomiso, incluyendo los Valores Iniciales y, en su caso, los Valores Adicionales.

VivaAerobus: significa Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.

Resumen ejecutivo:

a)

(i) El Programa

El Fideicomitente y la Fiduciaria han creado el Programa como parte de un sistema de financiamiento bursátil, que contempla la Emisión de Valores, cuya fuente de pago principal será la Cobranza de los Derechos de Cobro que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y, en su caso, recursos derivados de cualquier Apoyo de Crédito.

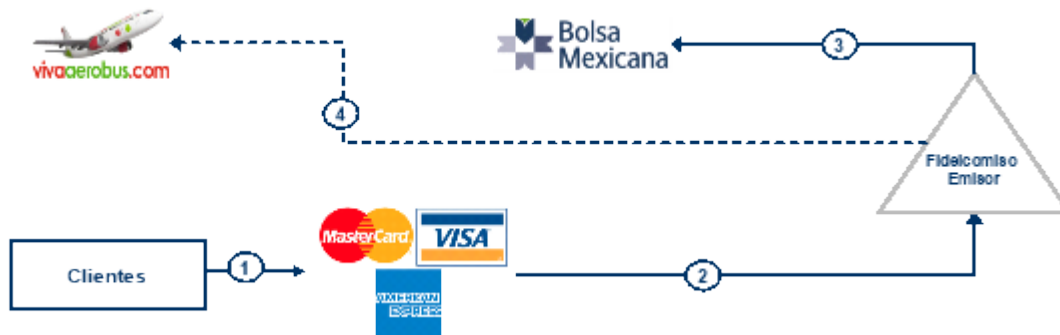
(ii) El Patrimonio del Fideicomiso y los Derechos de Cobro

Todas las Emisiones que se realicen al amparo del Programa se realizarán al amparo del Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado principalmente por los Derechos de Cobro aportados al mismo y la Cobranza de dichos Derechos de Cobro. Conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria adquirirá los Derechos de Cobro derivados de los Contratos de Tarjeta y aquellos derivados de cualquier convenio, contrato, instrumento o documento que los reemplace total o parcialmente o aquellos Contratos de Tarjeta que sean suscritos en adición a lo existentes.

Los Derechos de Cobro consisten en obligaciones de pago a cargo de los Procesadores de Tarjetas, derivadas de la liquidación de operaciones de venta de contratos de transporte aéreo para el transporte de pasajeros y demás servicios relacionados con los mismos vendidos por VivaAerobus directa o indirectamente en México al amparo de, y de conformidad con, lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta vigentes, a través de oficinas de venta, su portal de Internet y sus centros de atención telefónica.

Los Contratos de Tarjeta se celebraron por VivaAerobus con Banorte, Banamex y American Express, respectivamente, respecto de la utilización de las Tarjetas de las Marcas MasterCard, Visa, Carnet y American Express a efecto de que los Clientes de VivaAerobus puedan adquirir y pagar los Boletos.

A continuación se presenta un diagrama de la operación durante la vida de la Emisión:



1. Los clientes de VivaAerobus seguirán llevando a cabo operaciones de compra de Boletos por medio del pago de los mismos con Tarjetas en oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica de VivaAerobus, generando así, los Derechos de Cobro que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.
2. Todas las cantidades recibidas por los Procesadores de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta o derivadas de las operaciones de venta de Boletos de VivaAerobus serán transmitidas a la Cuenta de Cobranza de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso.
3. El Fideicomiso Emisor destinará la Cobranza Disponible de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, cumpliendo así con sus obligaciones de pago frente a los Tenedores de los Valores.
4. Una vez que la Cobranza Disponible haya sido aplicada de conformidad con lo establecido por la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, y, en caso de existir remanentes, el Fideicomiso transferirá dichas cantidades remanentes a VivaAerobus.

Factores de riesgo:

(iii) Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Valores, los inversionistas potenciales deberán tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Valores. Aquellos que a la fecha se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso Emisor o del Fideicomitente y, por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Valores objeto de la Emisión correspondiente.

- (a) Factores Relacionados con la Bursatilización y los Derechos de Cobro
 - 1) Los Derechos de Cobro se generarán en el futuro
 - 2) Falta de pago de los bancos emisores a los Procesadores de Tarjetas
 - 3) Posibles Incumplimientos y falta de Solvencia de los Procesadores de Tarjetas
 - 4) Los Derechos de Cobro son Obligaciones Quirografarias
 - 5) Verificación del Comportamiento de los Derechos de Cobro
 - 6) Información histórica Individualizada respecto de los Contratos de Tarjeta

- 7) El desempeño financiero histórico del Fideicomitente no es representativo de su desempeño futuro respecto al pago de los Derechos de Cobro y/o los Valores
- 8) Términos y plazos de los Contratos de Tarjeta
- 9) Posible Dependencia en los Procesadores de Tarjetas
- 10) El Patrimonio del Fideicomiso respaldará cualquier Emisión de Valores realizada al por el Fideicomiso al amparo del Programa
- 11) Reducción del saldo insoluto de los Derechos de Cobro por devoluciones, descuentos o error en facturación
- 12) Las actividades del Fideicomiso pudiesen encontrarse gravadas
- 13) Los recursos líquidos con que cuente el Fideicomiso podrán ser invertidos temporalmente en inversiones que podrían resultar en pérdidas
- 14) Ni la existencia ni los términos de los Derechos de Cobro serán objeto de verificación por parte de tercero alguno
- 15) Incumplimiento en las formalidades de la transmisión de los Derechos de Cobro a la Fiduciaria

Asimismo, en el caso que un tercero objete la mencionada transmisión y en la medida que una autoridad judicial determine que los actos realizados por VivaAerobus y la Fiduciaria no fueron suficientes para lograr la transmisión de los Derechos de Cobro, la titularidad y los derechos de la Fiduciaria respecto de dichos Derechos de Cobro podrían verse afectados.

Documentos de carácter público:

Toda la información contenida en el presente reporte y/o cualquiera de sus Anexos y que se presenta como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV, en sus oficinas, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Respecto a la información proporcionada por el Administrador se podrá contactar a Alfredo Nava y Carla Núñez a los correos electrónicos alfredo.nava@vivaerobus.com y carla.nunez@vivaerobus.com

Los inversionistas, también podrán comunicarse con el Representante Común al teléfono 5230-0200 ext. 0161 y/o ext. 0177 con Alejandra Tapia Jiménez y/o Emmanuelle Vargas Camargo o acudir directamente a las oficinas Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, ubicadas en – Av. Paseo de la Reforma 284 C.P. 06600, Ciudad de México.

Otros Valores:

No existen otros valores emitidos bajo el Fideicomiso 2267.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No aplica.

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico: No

Patrimonio del fideicomiso:

No aplica.

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado, entre otros, por los siguientes bienes y derechos: (a) la Aportación Inicial, según se establece en el Contrato de Fideicomiso; (b) los Derechos de Cobro que sean cedidos por VivaAerobus a la Fiduciaria en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso; (c) cualquier cantidad en efectivo recibida con respecto de los Derechos de Cobro (incluyendo Cobranza y cualesquiera otras cantidades recibidas por el Administrador); (d) cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos y cualesquiera cantidades cobradas al amparo de dichas Inversiones Permitidas; (e) en la medida en que se relacionen con los Derechos de Cobro, los Documentos de los Derechos de Cobro; (f) el producto de cualquier venta de Valores; y (g) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se mantengan en cualquier momento por la Fiduciaria conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo en su caso, los Apoyos de Crédito.

Los Derechos de Cobro consisten en obligaciones de pago a cargo de los Procesadores de Tarjetas, derivadas de la liquidación de operaciones de venta de contratos de transporte aéreo para el transporte de pasajeros y demás Servicios Adicionales con los mismos vendidos por VivaAerobus directa o indirectamente en México o en el extranjero al amparo de, y de conformidad con, lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta vigentes, a través de oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica (los "Boletos").

Los Contratos de Tarjeta se celebraron por VivaAerobus con Banorte, Banamex y American Express, respectivamente, respecto de la utilización de las Tarjetas de las Marcas MasterCard, Visa, Carnet y American Express, a efecto de que los clientes de VivaAerobus puedan adquirir y pagar Boletos.

Los derechos de cobro realizados por los procesadores de Tarjetas de crédito en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

| | Derechos de cobro | | |
|---------|--------------------------|--------------|--------------|
| | Enero | Febrero | Marzo |
| Banamex | \$420,694.10 | \$380,746.87 | \$501,448.51 |

| | | | |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| MXN | | | |
| Amex | \$61,251.69 | \$65,888.88 | \$88,927.63 |
| Banorte | \$49,595.60 | \$47,359.23 | \$67,398.22 |
| Banamex USD | \$22,111.65 | \$16,030.79 | \$32,174.05 |
| Total | \$553,653.04 | \$510,025.77 | \$689,948.41 |

| | Derechos de cobro | | |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | Abril | Mayo | Junio |
| Banamex | | | |
| MXN | \$400,822.83 | \$515,250.13 | \$576,091.24 |
| Amex | \$81,120.00 | \$98,322.08 | \$105,111.63 |
| Banorte | \$75,144.85 | \$93,638.71 | \$121,850.51 |
| Banamex USD | \$32,083.27 | \$40,437.31 | \$2,873.84 |
| Total | \$589,170.96 | \$747,648.23 | \$805,927.22 |

| | Derechos de cobro | | |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | Julio | Agosto | Septiembre |
| Banamex | | | |
| MXN | \$600,524.26 | \$533,064.03 | \$407,320.44 |
| Amex | \$117,815.44 | \$98,934.14 | \$76,135.51 |
| Banorte | \$126,218.56 | \$84,933.68 | \$60,969.67 |
| Banamex USD | \$0.00 | \$125,253.11 | \$23,248.38 |
| Total | \$844,558.26 | \$842,184.95 | \$567,674.00 |

| | Derechos de cobro | | |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Banamex | | | |
| MXN | \$538,887.39 | \$617,572.20 | \$483,776.95 |
| Amex | \$91,901.63 | \$124,573.02 | \$104,536.19 |
| Banorte | \$94,256.16 | \$125,191.53 | \$95,136.80 |
| Banamex USD | \$23,091.56 | \$53,833.25 | \$48,986.24 |
| Total | \$748,136.74 | \$921,170.00 | \$732,436.17 |

Desempeño de los activos

Los derechos de cobro realizados por los procesadores de Tarjetas de crédito en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

| | Derechos de cobro | | |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Banamex | | | |
| MXN | \$538,887.39 | \$617,572.20 | \$483,776.95 |
| Amex | \$91,901.63 | \$124,573.02 | \$104,536.19 |
| Banorte | \$94,256.16 | \$125,191.53 | \$95,136.80 |
| Banamex USD | \$23,091.56 | \$53,833.25 | \$48,986.24 |
| Total | \$748,136.74 | \$921,170.00 | \$732,436.17 |

A su vez esta cobranza generó comisiones bancarias en el mismo periodo por los siguientes montos:

| | Comisiones | | |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| MX\$000 | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Banamex | \$13.04 | \$22.64 | \$19.80 |
| Amex | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Banorte | \$2,695.12 | \$3,641.49 | \$2,521.49 |
| Total | \$2,708.16 | \$3,664.12 | \$2,541.30 |

Los contracargos aplicados por los procesadores de Tarjetas de crédito y débito en el mismo periodo son los siguientes:

| | Contracargos | | |
|--------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Banamex | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Amex | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Banorte | \$1,423.40 | \$1,234.93 | \$1,531.14 |
| Total | \$1,423.40 | \$1,234.93 | \$1,531.14 |

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Derivado de la naturaleza del activo, la composición al cierre del periodo contempla las ventas totales en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 que son las siguientes:

| | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Total | \$748,136.74 | \$921,170.00 | \$732,436.17 |

Dando un total de \$2, 401,742.91 MXN

Variación en saldo y en número de activos

Derivado de la naturaleza del activo, no existe variación alguna en saldo ni en número de activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No existieron factores de riesgos que afectaran el desempeño de los activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso.

Garantías sobre los activos

Los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso no cuentan con ninguna garantía.

Emisiones de valores

Durante el periodo que se reporta, no se han llevado a cabo emisiones de valores respaldados por los mismos bienes, derechos o valores fideicomitados.

Desempeño de los valores emitidos

Respecto del pago a los tenedores se informa que desde la Fecha de Emisión hasta la fecha de presentación de este reporte, los pagos de intereses y, en su caso de amortización se han realizado en tiempo y forma conforme al Título que ampara los Certificados Bursátiles de la Emisión, los cuales fueron calculados de acuerdo con las formulas y procedimientos que mencionan en la portada del presente reporte.

A continuación se presenta una tabla con el detalle del pago en el periodo 2017 de la Emisión:

VIVACB 15:

| Cupón | Fecha de Pago | Tasa de Interés Bruto Anual | Intereses | Monto Pagado de Principal Programado | Saldo Insoluto | Número de Títulos en Circulación | Valor Nominal Ajustado Inicial por Título | Valor Nominal Ajustado Final por Título |
|-------|---------------|-----------------------------|----------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---|---|
| 24 | 18/01/2017 | 7.83% | \$6,525,000.00 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 25 | 20/02/2017 | 8.32% | \$7,626,666.67 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 26 | 21/03/2017 | 8.80% | \$7,088,888.89 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 27 | 18/04/2017 | 8.83% | \$6,867,777.78 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 28 | 18/05/2017 | 9.06% | \$7,550,000.00 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 29 | 19/06/2017 | 9.09% | \$8,080,000.00 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 30 | 18/07/2017 | 9.39% | \$7,564,166.67 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 31 | 18/08/2017 | 9.57% | \$8,240,833.33 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 32 | 18/09/2017 | 9.58% | \$8,249,444.44 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 33 | 18/10/2017 | 9.58% | \$7,983,333.33 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 34 | 21/11/2017 | 9.58% | \$9,047,777.78 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |
| 35 | 18/12/2017 | 9.58% | \$7,185,000.00 | \$0.00 | \$1,000,000,000.00 | 10,000,000 | \$100.00 | \$100.00 |

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras los Valores no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TC}{36,000} \times NDE \right)$$

en donde:

- I = Interés bruto por pagar del Periodo de Intereses que corresponda.
- VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la totalidad de los Valores en Circulación.
- TC = Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

Información relevante del periodo

Eventos Relevantes

FECHA: 22/02/2018

ASUNTO

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2267 ("VIVAEROBUS"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V., INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 DE GRUPO VIVA AEROBUS S.A. DE C.V. ("GRUPO VIVA AEROBUS"), LA HOLDING DE AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. ("VIVAAEROBUS").

FECHA: 28/04/2017

ASUNTO

GRUPO VIVA AEROBUS REPORTA SUS RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017 BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2267 ("VIVAEROBUS"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V., INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE GRUPO VIVA AEROBUS S.A. DE C.V. ("GRUPO VIVAAEROBUS"), LA HOLDING DE AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. ("VIVAAEROBUS").

FECHA: 26/07/2017

ASUNTO

GRUPO VIVA AEROBUS REPORTA SUS RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2267 ("VIVAEROBUS"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V., INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE GRUPO VIVA AEROBUS S.A. DE C.V. ("GRUPO VIVAAEROBUS"), LA HOLDING DE AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. ("VIVAAEROBUS").

FECHA: 25/10/2017

ASUNTO

GRUPO VIVA AEROBUS REPORTA SUS RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2017 BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2267 ("VIVAEROBUS"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V., INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LA PUBLICACIÓN DEL

REPORTE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE GRUPO VIVA AEROBUS S.A. DE C.V. ("GRUPO VIVAAEROBUS"), LA HOLDING DE AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. ("VIVAAEROBUS").

FECHA: 23/02/2018

ASUNTO

GRUPO VIVA AEROBUS REPORTA SUS RESULTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2267 ("VIVAEROBUS"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V., INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE GRUPO VIVA AEROBUS S.A. DE C.V. ("GRUPO VIVAAEROBUS"), LA HOLDING DE AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. ("VIVAAEROBUS").

FECHA: 15/05/2017

ASUNTO

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2267 BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA VIVACB 15, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA EL REENVÍO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS TRIMESTRES 1 A 3 DE 2016, SOLICITADO POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, PARA MODIFICAR EL APARTADO 800100 DENOMINADO "NOTAS - SUBCLASIFICACIONES DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO" EN EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO, PARA HACER COMPARATIVO DICHO RUBRO CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA DICTAMINADA 2015, SIN QUE ESTO REPRESENTA CAMBIO ALGUNO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA O RESULTADOS DEL FIDEICOMISO EN DICHOS PERIODOS.

FECHA: 08/02/2017

ASUNTO

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2267 ("EL FIDEICOMISO") BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS VIVACB 15, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA CIERTAS PRECISIONES SOLICITADAS POR LA BMV A LA INFORMACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 2016, ASÍ COMO AL REPORTE ANUAL 2015 COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

1. INFORMACIÓN TRIMESTRAL 2016

- PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE SE REALIZARON CAMBIOS DE PRESENTACIÓN EN LAS CIFRAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA AJUSTARSE A LO REPORTADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A DICHA FECHA, SIN QUE ESTO REPRESENTA CAMBIO ALGUNO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PERIODOS REPORTADOS.
- PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE SE ACTUALIZARON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REFERENTES AL ESTADO DE RESULTADOS Y AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA QUE LAS CIFRAS PUEDAN SER COMPARADAS DE MANERA MÁS PRECISA CON LA INFORMACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 2015, CONFORME A LA NUEVA TAXONOMÍA BAJO EL ESTÁNDAR XBRL EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016, SIN QUE ESTO REPRESENTA CAMBIO ALGUNO EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO O EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS REPORTADOS.
- PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, EN LA SECCIÓN "EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS", SE INCLUYO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS A PARTIR DE ENERO 2015.

2. REPORTE ANUAL 2015

- EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA DEL PERIODO, "ORÍGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS": SE AMPLIÓ LA EXPLICACIÓN EN LA VARIACIÓN ENTRE EL SALDO INICIAL Y EL SALDO FINAL DEL PERIODO DESGLOSANDO EN CADA CASO LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE INGRESO Y EGRESOS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS.
- EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA DEL PERIODO, "MOVIMIENTOS EN CUENTAS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO": SE EXPLICA LA VARIACIÓN ENTRE EL SALDO INICIAL Y EL SALDO FINAL DEL PERIODO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO, DESGLOSANDO EN CADA CASO LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE INGRESO Y EGRESOS.
- EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA DEL PERIODO, "ÍNDICES Y RAZONES FINANCIERAS": SE INCLUYÓ LA RAZÓN DE COBERTURA DE DEUDA.

23 de noviembre de 2017

HR Ratings ratificó la calificación de LP de HR AA (E) y modificó la Perspectiva Positiva a Estable para VIVACB 15 de VivaAerobus.

La ratificación de la calificación se basa principalmente en la tendencia de crecimiento observada sobre la cobranza cedida al Fideicomiso de pago de la Emisión VIVACB 15 de VivaAerobus¹. En el último año, la Empresa logró incrementos sobre el volumen de pasajeros transportados, así como una mayor venta de servicios complementarios, lo que le permitió elevar la base de ventas totales a septiembre 2017. Esto impactó directamente el 72.3% de la participación que mantienen los flujos cedidos al Fideicomiso sobre las ventas totales en los últimos doce meses (UDM) vs. 70.5% a septiembre 2016 y 55.0% de límite mínimo legal, continuando con una fortaleza constante de la principal fuente de pago. Asimismo, estos niveles de flujo permitieron hacer frente a las obligaciones contractuales de gastos y servicios de deuda en tiempo y forma, manteniendo un Aforo promedio en línea con nuestros estimados dentro de la revisión anterior con 33.3x a septiembre 2017 (vs. 33.2x en un escenario base y 3.50x como mínimo durante el periodo de gracia). Es importante mencionar que la Estructura mantiene un respaldo de flujos como parte del Fondo de Reserva para

el Servicio de la Deuda equivalente a seis pagos de intereses y dos de amortizaciones, estimando un inicio de pagos programados de principal a enero 2018. También, la tasa de interés se encuentra respaldada por un CAP a un máximo de 7.0%, contratado con una institución financiera con calificación equivalente a HR AAA otorgada por otra agencia calificadora. La modificación de la Perspectiva de Positiva a Estable corresponde a la relación dependiente que mantiene con la calidad crediticia y operacional de la Empresa, por lo que cualquier cambio en la misma resultaría en una revisión de la presente calificación.

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación son:

- Comportamiento adecuado de los flujos cedidos. El Fideicomiso mostró un incremento de 39.1% en la cobranza cedida con cifras por P\$7,920m a septiembre 2017 (vs. P\$5,694m a septiembre 2016), con relación a un mayor volumen de pasajeros transportados y venta de servicios complementarios a través del pago con procesadores de tarjeta de crédito, débito y servicios. Asimismo, el flujo representó 72.3% sobre las ventas totales a septiembre 2017 (vs. 70.5 a septiembre 2016 y 55.0% de límite legal), mostrando la fortaleza de la principal fuente de pago de la Emisión.
- Análisis cuantitativo sobre la cobranza esperada. Dentro de nuestro análisis sobre los flujos futuros esperados, se estima una máxima caída soportada de -22.0% para los periodos evaluados de octubre 2017 al vencimiento de VIVACB 15 (vs. -12.3% en la revisión anterior y 18.7% de crecimiento en un escenario base). Lo anterior refleja una caída en un escenario de estrés por -46.9% sobre los flujos esperados bajo un escenario base (vs. 47.7% en la revisión anterior); sin caer en incumplimiento.
- Mejoras crediticias dentro de la Estructura de la Emisión. Como parte de los beneficios estructurales, la Emisión cuenta con un respaldo de flujos como parte del Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda; manteniendo recursos equivalentes a seis meses de pago de intereses y dos periodos de amortizaciones programadas al comienzo del periodo de pago. Asimismo, los intereses se encuentran cubiertos por un CAP sobre la tasa de referencia a un máximo de 7.0%, contratado con Macquarie Bank Limited (calificación equivalente a HR AAA, otorgada por otra agencia calificadora).
- Niveles de Aforo consistentes con nuestros estimados. En los UDM, se reportó un Aforo promedio de 33.3x a septiembre 2017 (vs. 33.2x en revisión anterior dentro de un escenario base), impulsados por el incremento de flujos cedidos al Fideicomiso, reflejando alta disponibilidad de recursos para hacer frente a las obligaciones contractuales de la Emisión.
- Relación dependiente con calidad crediticia de la Empresa. Como parte la metodología aplicable, HR Ratings considera que la Estructura mantiene una relación dependiente con la calidad crediticia de la Empresa, quien representa la fuente principal de pago de la Emisión y que en caso de presentarse un cambio en la calidad crediticia de VivaAerobus, resultaría en una revisión de la presenta calificación.

Principales Factores Considerados

La ratificación de calificación se fundamente principalmente en un correcto desempeño de la cobranza cedida al Fideicomiso para hacer frente a las obligaciones contractuales de deuda referentes a la Emisión VIVACB 15. Lo anterior, con base al análisis de flujos futuros esperados de cobranza, los cuales sostienen una máxima caída soportada de -22.0% para los periodos evaluados a partir de octubre 2017 al vencimiento (vs. -12.3% dentro de nuestra revisión anterior de calificación y un crecimiento de 18.7% sobre el escenario base actual), sin caer en algún evento de incumplimiento. Asimismo, en términos de la Tasa de Estrés Anualizada (TEA), la

cobranza cedida al Fideicomiso esperada alcanza niveles de 34.8% (vs. 19.8% en la revisión anterior de calificación), eliminando los efectos por inflación. Es importante mencionar que, al ser considerada como una estructura de carácter dependiente, en términos de la modificación de la Perspectiva de Positiva a Estable de acuerdo con la relación crediticia de la Empresa.

La transacción corresponde a la emisión de Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra VIVACB 15 (la Emisión) por un monto de P\$1,000m y vigencia de 5 años a partir del 30 de enero del 2015. Esta Emisión se encuentra al amparo del Programa de CEBURS Fiduciarios por un monto autorizado de P\$1,000m o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs); con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En 2016, Grupo IAMSА adquirió la totalidad de participación que tenía Irelandia Aviation (RyanAir) en Grupo Viva Aerobus, representando aproximadamente 84.3% de las acciones de la Empresa. Esta transacción fue parcialmente cubierta por IAMSА a través de la venta del 25% de participación que mantenía sobre VivaColombia, y el resto mediante un crédito sindicado. Es importante mencionar que VivaAerobus ha mostrado sinergias operativas relacionadas con la venta de boletos a través de las distintas terminales de autotransporte; así como a través de un análisis realizado por Grupo IAMSА sobre aquellos destinos de mayor recurrencia que pudieran ser evaluados para la asignación de una nueva ruta de transporte aéreo.

Durante 2015 la Empresa completó el retiro de sus unidades B737-300 restantes como parte de su estrategia de renovación y modernización de flota, contando con 24 aeronaves compuestas en su totalidad por unidades A320 al cierre de diciembre 2017 (vs. 21 a diciembre 2016). Este modelo de unidades permite principalmente reducciones sobre el consumo de combustible, así como un periodo de aproximadamente dos años de gracia previo a realizar el primer mantenimiento de la unidad. Asimismo, a través de sus 186 asientos, aunado a nuevas rutas y mayores frecuencias, incrementó la oferta de Asientos por Kilómetro Disponibles (ASK) a 9,386m

durante los UDM a diciembre 2017 (vs. 7,591m a diciembre 2016). En relación con las nuevas rutas, se pueden mencionar: i) Cancún / Puebla, Bajío, Ciudad Juárez y Querétaro, ii) México / Chetumal, Huatulco y Zihuatanejo, iii) Monterrey / Ciudad Obregón, Mexicali, Puebla y Tijuana, iv) Guadalajara / Culiacán, Los Cabos, Mexicali y Puerto Vallarta, y v) Mérida / Veracruz.

Dentro de un comparativo entre los resultados reportados durante los UDM y nuestros estimados, se observaron mayores niveles de la cobranza cedida al Fideicomiso en 26.5% por arriba de un escenario base; principalmente impulsada ante un más alto volumen de pasajeros transportados a los esperados, a través de nuevas rutas y mayor Factor de Ocupación (FO). Lo anterior representó una suficiencia de recursos necesaria para cumplir con la prelación de pagos dentro de la Estructura, alcanzando una Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda o Aforo en línea con nuestros estimados en un escenario base; manteniendo niveles en los UDM de 33.3x a septiembre del 2017 (vs. 3.50x de límite legal en periodo de gracia y 33.2x bajo un escenario base en la revisión anterior). Asimismo, el comportamiento adecuado de los flujos después de hacer frente a

las obligaciones financieras de deuda permitió un mayor nivel de remanentes transferidos del Fideicomiso a la Empresa en 26.9% sobre un escenario base; mostrando una mayor absorción de las obligaciones de la Emisión.

En los UDM, la Empresa reportó un incremento sobre las ventas totales de 35.6% a diciembre 2017, con cifras por P\$7,578m a diciembre 2017 (vs. P\$5,695m a diciembre 2016), lo cual fue impactado positivamente por una mayor participación de los servicios complementarios como parte de la estrategia de la Empresa de mantenerse como una aerolínea de bajo costo; manteniendo bajas tarifas en niveles promedio de P\$468 por asiento a diciembre del 2017 (vs. P\$485 a diciembre 2016) que incluyen el servicio básico de transporte y ofreciendo a selección discrecional de cada cliente servicios complementarios. En términos de volumen, VivaAerobus reportó un crecimiento anual de 28.6% sobre los pasajeros totales transportados en los UDM en vuelos nacionales e internacionales a diciembre 2017; esto tras alcanzar niveles acumulados de 7.3m (vs. 5.5m a septiembre 2016), como resultado de la incorporación de las nuevas aeronaves que permitieron una mayor capacidad de oferta de asientos.

Con relación a la principal fuente de pago, representada por los derechos de cobro sobre las ventas directa o indirectamente en México a través de procesadores de tarjeta de crédito, débito y servicios, en los UDM reportó un incremento de 49.7% con montos por P\$8,553m a diciembre 2017 (vs. P\$6,246m a diciembre 2016). Estas cifras reflejaron una participación en los UDM de 73% sobre las ventas totales a diciembre del 2017 (vs. 71.3% a diciembre 2016), beneficiándose de mantener como principal canal de ventas su página de internet, mostrando una continuidad en eficiencias sobre la plataforma operativa de la página que permite un mayor alcance de transacciones y ventas. Es importante mencionar que dentro de los documentos legales se estipula un mínimo de 55.0% como parte de la cobranza cedida en relación a las ventas totales que, de incumplir dicho parámetro, se activaría un evento de amortización anticipada de la Emisión.

Como parte del desempeño de los flujos dentro de la prelación de pagos estipulada, la cobranza cedida al Fideicomiso ha mostrado alta disponibilidad para cubrir gastos operativos (60% de los flujos), gastos de mantenimiento y servicio de la deuda. Sin embargo, se puede agregar las mejoras crediticias de la Estructura, las cuales consideran un Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda; este fondo calcula los recursos necesarios para el pago de seis meses de intereses y dos periodos de pago de amortizaciones como instrumento de cobertura. Dentro de nuestros escenarios, se considera que a partir de enero 2018, la Empresa comience el periodo de pagos programados sobre el saldo insoluto de VIVACB 15 por P\$1,000m; así como una tasa de interés TIIE28 cubierta por un CAP a 7.0% como máximo, y adicionando una sobretasa de 220 puntos base (pb). Para ambos escenarios se considera que la Empresa cumple en tiempo y forma con sus obligaciones financieras de deuda.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

Conforme a lo establecido en la cláusula cuarta inciso 4.1 y 4.2 del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso contrató una opción de tasa de interés (CAP) con el banco Macquarie Bank Limited a partir del 30 de enero de 2015 y hasta el 18 de enero de 2020. Este instrumento cubre la tasa de interés TIIE por incrementos en la misma arriba del 7% sobre un monto de \$1, 000, 000,000.00 MXN

[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

La información financiera a continuación presentada debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros auditados del Fideicomiso, los cuales se incluyen como Anexo a) del presente Reporte Anual. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

Balance y resultados del fideicomiso

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Cifras en miles de pesos)

| Activo | 2017 | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 136,250 | 108,953 | 79,869 |
| Derechos de cobro futuros al Fideicomitente | 1,025,123 | 1,021,854 | 1,004,008 |
| Instrumentos financieros derivados | 12,347 | 17,276 | 11,644 |
| Total del activo | 1,173,720 | 1,148,083 | 1,095,521 |
| <u>Pasivo y Patrimonio</u> | | | |
| Pasivo | | | |
| Certificados bursátiles por pagar | 1,019,088 | 1,010,853 | 988,450 |
| Total del pasivo | 1,019,088 | 1,010,853 | 988,450 |

Patrimonio

| | | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Patrimonio del fideicomitente | 261,174 | 204,785 | 156,878 |
| Resultados acumulados | (55,831) | (32,451) | - |
| Deficit | (34,059) | (23,380) | (32,451) |
| Otros resultados integrales- | | | - |
| Valuación de instrumentos financieros | (16,652) | (11,724) | (17,356) |
| Total del patrimonio | 154,632 | 137,230 | 107,071 |
| Total del pasivo y patrimonio | 1,173,720 | 1,148,083 | 1,095,521 |

ESTADO DE RESULTADOS (Cifras en miles de pesos)

| | 2017 | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos (gastos) financieros | | | |
| Ingresos financieros | 120,220 | 93,670 | 54,864 |
| Gastos financieros | (147,205) | (111,825) | (79,625) |
| Gasto financiero neto | (26,985) | (18,155) | (24,761) |
| Gastos de operación | | | |
| Servicios profesionales | 1,629 | 1,210 | 4,726 |
| Otros | 5,445 | 4,015 | 2,964 |
| Pérdida de operación | (7,074) | (5,225) | (7,690) |
| Resultado del año | (34,059) | (23,380) | (32,451) |
| Otros resultados integrales-valuación de instrumentos financieros | (4,928) | 5,632 | (17,356) |
| Resultado integral del año/período | (38,987) | (17,748) | (49,807) |

Origen y aplicación de recursos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cifras en miles de pesos)

En la presente sección se explica la variación observada durante el periodo reportado en el efectivo del fideicomiso a través de la variación en todas las cuentas del balance, en la cual se detallan los conceptos de los ingresos obtenidos y los pagos realizados:

FLUJO DE EFECTIVO

(Cifras en miles de pesos)

| | 2017 | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|---------------|
| Actividades de operación | | | |
| Ingresos por derechos de cobro | 8,574,693 | 6,235,961 | 4,159,124 |
| Pago de intereses | (92,009) | (65,825) | (49,281) |
| Reembolso de derechos de cobro | (7,974,263) | (5,970,332) | (4,048,807) |
| Instrumentos Financieros Derivados | 366 | - | (29,000) |
| Gastos de mantenimiento y Administración ⁽¹⁾ | (2,366) | (1,967) | (522) |
| Disminución (incremento) en cuentas por pagar | (453,841) | (149,750) | 524 |
| Productos Financieros | 7,561 | 3,436 | 1,414 |
| Comisiones bancarias | (32,135) | (21,447) | (29,104) |
| Aportaciones patrimoniales | - | 19 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 28,006 | 30,095 | 4,348 |
| Actividades de financiamiento | | | |
| Emisión de certificados bursátiles | - | - | 1,000,000 |
| Pago aportación derechos de cobro | - | - | (904,761) |
| Costos originales de emisión | (709) | (1,011) | (19,718) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (709) | (1,011) | 75,521 |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes | 27,297 | 29,084 | 79,869 |
| Efectivo y equivalentes Al principio del periodo | 108,953 | 79,869 | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 136,250 | 108,953 | 79,869 |

⁽¹⁾ Este rubro se integra por los periodos reportados 2017, 2016 y 2015 por los siguientes conceptos: Honorarios Representante Común, Agencias Calificadoras y por Administración \$1,987, \$1,600 y \$522 respectivamente, Anualidad a CNBV \$379 y \$367 .

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

| (Cifras en miles de pesos) | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <u>Cuentas de Cobranza</u> | | | |
| Saldo Inicial | 14 | 20 | - |
| Ingresos | | | |
| Cobranza | 8,558,639 | 6,065,912 | 4,159,124 |
| Ingresos por derivado | 366 | | |
| Cancelación de Comisiones | .2 | | |
| Rendimientos netos por inversiones | 27 | | |
| Total Ingresos | 8,559,031 | 6,065,912 | 4,159,124 |
| Egresos | | | |
| Comisiones Bancarias | (32,113) | (21,447) | (29,102) |
| Trasposos a otras cuentas del Fideicomiso | (8,526,918) | (6,044,470) | (4,130,002) |
| Total Egresos | (8,559,031) | (6,065,918) | (4,159,104) |
| Saldo Final | 15 | 14 | 20 |

Los ingresos en la cuenta de Cobranza son transferidos desde las cuentas abiertas a nombre del Fideicomiso en Banamex y Banorte, que a su vez reciben los ingresos derivados de los pagos recibidos por la operación de venta de boletos a través de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta.

Las variaciones entre el saldo inicial y el final responden a la distribución diaria de los derechos de cobro; el 60% de los derechos de cobro equivale al porcentaje de gastos operativos y son transferidos a la cuenta que el Administrador indica, el 40% restante de la cobranza disponible se consideran como excedentes. El día hábil siguiente al pago de cupón con el 40% se constituyen los nuevos saldos objetivos de las cuentas de reserva.

Cuenta de la Cobranza de los Valores

| | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Saldo Inicial | 6,534 | 4,808 | - |
| Ingresos | | | |
| Traspaso de otras Cuentas del Fideicomiso | 93,802 | 67,545 | 54,084 |
| Rendimientos netos por inversiones | 454 | 192 | 46,094 |
| Total Ingresos | 94,256 | 67,737 | 100,178 |
| Egresos | | | |
| Pago de Intereses | (92,009) | (65,825) | (49,281) |
| Trasposos a otras Cuentas del Fideicomiso | (448) | (186) | (46,088) |
| Total Egresos | (92,457) | (66,011) | (95,369) |

| | | | |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Saldo Final | 8,334 | 6,534 | 4,808 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|

(cifras en miles de pesos)

En esta cuenta se reciben los recursos necesarios para el próximo pago de intereses y estos son transferidos desde la Cuenta de Cobranza y estos recursos son invertidos de manera diaria, sólo el día de pago de intereses la esta cuenta tiene saldo cero.

La variación de saldo corresponde al monto de intereses a pagar en la próxima fecha de pago y a los rendimientos generados por la inversión de los recursos.

Cuenta de Reserva de Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------|----------|
| Saldo Inicial | 2,458 | 2,251 | - |
|----------------------|--------------|--------------|----------|

Ingresos

| | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Traspos de otras Cuentas del Fideicomiso | 3,784 | 3,182 | 2,250 |
| Rendimientos netos por inversiones | 148 | 87 | 24 |
| Total Ingresos | 3,933 | 3,270 | 2,273 |

Egresos

| | | | |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Gastos de la Operación del Fideicomiso | (3,784) | (2,978) | (1) |
| Traspos a Cuenta de Remanente | (147) | (85) | (21) |
| Total Egresos | (3,932) | (3,063) | (22) |

| | | | |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Saldo Final | 2,459 | 2,458 | 2,251 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|

Esta cuenta sirve para recibir y mantener el Saldo de la Cuenta de Reserva de Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso, los recursos que se reciben en esta cuenta son transferidos desde la Cuenta de Cobranza, desde esta cuenta se realizan los pagos necesarios de Gastos del Fideicomiso. Para cada fecha de pago si la cuenta presenta alguna cantidad en exceso del Saldo Requerido, dicho exceso se transfiere a la Cuenta de Cobranza.

La variación del saldo final se deriva del Saldo Objetivo de Gastos Anuales y de los intereses generados por la inversión diaria de los recursos.

Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores

| | | | |
|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Saldo Inicial | 46,584 | 47,310 | - |
|----------------------|---------------|---------------|----------|

Ingresos

| | | | |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Traspos de Cuenta de Concentradora | 2,556 | 2,300 | 48,681 |
| Rendimientos netos por inversiones | 2,809 | 1,685 | 1,024 |
| Total Ingresos | 5,365 | 3,985 | 49,704 |

| | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Egresos | | | |
| Trasposos a Cuenta de Cobranza | (8,566) | (4,711) | (2,395) |
| Total Egresos | (8,566) | (4,711) | (2,395) |
| Saldo Final | 43,383 | 46,584 | 47,310 |

En esta cuenta de recibe y mantiene el Saldo de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores, los recursos que se reciben en esta cuenta son transferidos desde la Cuenta de Cobranza. El Fiduciario realiza movimientos necesarios en cada fecha de pago para que se constituya el nuevo Saldo Objetivo de la cuenta.

La variación del saldo final se deriva del Saldo Objetivo de la cuenta para la siguiente fecha de pago y de los intereses generados por la inversión diaria de los recursos.

Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores

| | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Saldo Inicial | 53,324 | 25,480 | - |
| Ingresos | | | |
| Trasposos de Cuenta de Concentradora | 27,778 | 27,778 | 25,457 |
| Rendimientos netos por inversiones | 4,088 | 1,456 | 272 |
| Total Ingresos | 31,866 | 29,234 | 25,729 |
| Egresos | | | |
| Trasposos a Cuenta de Cobranza | (4,008) | (1,390) | (249) |
| Total Egresos | (4,008) | (1,390) | (249) |
| Saldo Final | 81,182 | 53,324 | 25,480 |

La cuenta sirve para recibir y mantener el Saldo de la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores, los recursos que se reciben en esta cuenta son transferidos desde la Cuenta de Cobranza. El Fiduciario realiza movimientos necesarios en cada fecha de pago para que se constituya el nuevo Saldo Objetivo de la cuenta.

La variación del saldo final se deriva del Saldo Objetivo de la cuenta para la siguiente fecha de pago y de los intereses generados por la inversión diaria de los recursos.

Índices y razones financieras

| | 2017 | 2016 | 2015 |
|--|------|------|------|
| Deuda a patrimonio (Pasivos totales/ Patrimonio) | 6.59 | 7.37 | 9.23 |
| Deuda a activos totales (Pasivos totales/Activos totales) | 0.87 | 0.88 | 0.90 |

“Razón de Cobertura de Deuda” significa ,para cualquier fecha de determinación, la razón calculada por la Fiduciaria y validada por el Representante Común en cada uno de sus respectivos reportes, que guarda (i) la suma del 40% (cuarenta por ciento) de la Cobranza total recibida por la Fiduciaria para el periodo de 6 (seis) meses calendario inmediato anterior a la fecha de determinación (incluyendo cualesquiera cantidades reservadas en cualquier Cuenta del Fideicomiso), sobre (ii) (x) la suma de los Pagos de Intereses y los Pagos de Principal Objetivo o, en su caso, Pagos de Principal Obligatorios conforme se establezca en el Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15 (o, en su caso, en el convenio modificadorio del Anexo de Términos y Condiciones VIVACB 15) y en el Título, pagaderos respecto de todos los Valores en Circulación durante el periodo de 6 (seis) meses contados a partir de (e incluyendo) dicha fecha de determinación, más (y) cualquier Pago de Intereses, Pago de Principal Objetivo o, en su caso, Pago de Principal Obligorio vencido y no pagado en Fechas de Pago anteriores respecto de todos los Valores en Circulación, según sea determinado por el Representante Común en cada Reporte de Pagos. Para efectos del cálculo de los Pagos de Intereses señalados en los subincisos (x) y (y) del inciso (ii) inmediato anterior, en el supuesto de que la tasa de interés sea variable, las partes asumirán que la misma será igual a la tasa de interés que se fije para efectos del Apoyo de Crédito que en su caso se contrate o cualesquier otro valor de referencia que las partes consideren conveniente. Durante los primeros 6 (seis) meses contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial, para efectos del inciso (i) anterior, se considerará un monto de \$1,451'427,900.56 (Mil cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos Pesos 56/100 M.N.)

La forma para realizar los cálculos de la Razón de Cobertura de Deuda es la siguiente:

$$RCD = \frac{40\% \text{ de la suma de la cobranza de los últimos 6 meses}}{\text{Pagos de Intereses + Pagos de Principal Objetivo durante el periodo de 6 meses contados a partir de dicha fecha de determinación}}$$

RCD = 9*

*Cifras a diciembre 2017

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

La firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.. fue la encargada de llevar a cabo las auditorías a los Estados Financieros del Fideicomiso por los ejercicios 2017 y 2016 siendo el C.P.C. Luis Alejandro Bravo Limón. el encargado de dictaminar los estados financieros del Fideicomiso,

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

No existe ninguna operación o transacción hasta la fecha que abarca el presente reporte que se circunscriba dentro de este punto.

Asambleas de tenedores, en su caso

No se registró celebración alguna de Asambleas de Tenedores durante el año 2017.

[431000-NBIS1] Personas responsables

